

drados distribuida en dos plantas y varias dependencias, y cuyo frente da a la calle Los Andes con el número 5 de gobierno.

2. Se ordena inscribir dicha finca en el Registro de la Propiedad número Dos de Málaga a nombre de don José Manuel García Andreu y su esposa, previas las pertinentes operaciones de segregación de la finca registral número 3.694 del Registro de la Propiedad número Dos de Málaga de la que proviene la parcela sobre la que se halla construida la vivienda, y la cancelación de los asientos contradictorios.

3. No se hace expresa condena de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la firma, en la Audiencia pública del día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Rosa María Poveda González y esposo, Manuel Santiago García y esposa (Francisca González Rosado), Antonio Luque Latre, Ernesto Luque Latre, Alberto Luque Latre, María Luque Latre, Manuel Luque Latre, Victoria Luque Latre, José Goñi Imaz, Bernardo Goñi Luque, Carlos Goñi Luque, José Goñi Luque, Ernesto Goñi Luque, Fernando Goñi Luque, Gonzalo Goñi Luque, Juan Gutiérrez Luque, María Dolores Gutiérrez Luque, Amalia Gutiérrez Luque, Ana Gutiérrez Luque y Victoria Gutiérrez Luque, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a siete de septiembre de dos mil seis.- El/la Secretario.

EDICTO de 21 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 240/2006. (PD. 4252/2006).

NIG: 2906742C20060004491.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 240/2006. Negociado: C6.

Sobre: Juicio de desahucio.

De: Doña Mercedes Gavilán Cañamero.

Procurador: Sr. Luis Javier Olmedo Jiménez.

Contra: Don José Torres Alcántara.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 240/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga a instancia de Mercedes Gavilán Cañamero contra José Torres Alcántara sobre Juicio de desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue, así como declaración de rebeldía:

En la Ciudad de Málaga, a seis de julio de dos mil seis. Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Ins-

tancia número Quince de ésta Ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal tramitados en este Juzgado bajo el número 825/05, a instancia de doña Mercedes Gavilán Cañamero, representada por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez y defendida por la Letrada Sra. García Salcedo, contra don José Torres Alcántara, en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad.

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, en nombre y representación de doña Mercedes Gavilán Cañamero, contra don José Torres Alcántara, sobre desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad debo dictar Sentencia con los pronunciamientos siguientes:

1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes, referido a la vivienda sita en el piso 14-B, del número 8, del Paseo de la Farola, de esta Ciudad, apercibiendo al demandado de lanzamiento de no verificar el desalojo de forma voluntaria, lo que tendrá lugar el día catorce de septiembre del presente año a las 9,30 horas previa presentación de demanda ejecutiva.

2.º Condenar al demandado a que abone a la demandante la suma de cuatro mil doscientos noventa y cinco euros con sesenta y un céntimos (4.295,61 euros) en concepto de rentas impagadas desde noviembre de 2005 hasta julio de 2006, ambas mensualidades inclusive, más las que se devenguen hasta el completo desalojo del inmueble, cantidad a la que se aplicarán los intereses legales previstos en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

3.º Imponer al demandado las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior Resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna, no admitiéndose al demandado recurso alguno si, al interponerlo, no abona o consigna las cantidades adeudadas hasta dicha fecha.

OFICIO DE DECLARACION DE REBELDIA

Por el presente comunico a V.D. que se ha acordado declararle en rebeldía a la vista de su incomparecencia al acto del juicio verbal con el número 240/06, celebrado el día 5 de julio de 2006, a instancia de Mercedes Gavilán Cañamero contra José Torres Alcántara.

Y ello de conformidad con el artículo 497 de la LEC 1/2000: «La resolución que declare la rebeldía se notificará al demandado por correo, si su domicilio fuere conocido y, si no lo fuere, mediante edictos. Hecha esta notificación, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso».

Málaga a veintiuno de julio dos mil seis.

La Secretaria.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Torres Alcántara, extendiendo y firmo la presente en Málaga a veintiuno de julio de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Gobernación. Delegación del Gobierno de Jaén.
Dirección: Plaza de las Batallas, núm., 1, C.P: 23.071.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Contrato de obras de demolición de edificios en la unidad de ejecución 16 (zona Avda. de Barcelona), de Jaén.
 - b) Número de expediente: VI 05/2006.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 89, de 18.4.06.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 177.104 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22.6.2006.
 - b) Importe de adjudicación: 117.065,82 €.
 - c) Contratista: Demoliciones Córdoba, S.L.

Jaén, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 4255/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.
 - c) Número de expediente: 195/06.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio para el desarrollo complementario del sistema de apoyo para el seguimiento de expedientes y actuaciones (Saeta) en la Consejería de Justicia y Administración Pública».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año desde formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cien mil euros (100.000,00 €).
5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.
 - d) Teléfono: 955 031 960.
 - e) Telefax: 955 031 801.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.
 4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad: Sevilla-41071.
 - d) Fecha: A las 10 horas del décimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.
10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adju-